



REGLAMENTO LIGA REGIONAL **CARRERAS POR MONTAÑA 2019**

1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMRM en el **contrato** con los organizadores, éstos organizarán las pruebas que componen la Liga Regional, cumpliendo con el reglamento de Carreras por Montaña de la FMRM y las normas técnicas vigentes.
2. El **número de pruebas de la Liga Regional FMRM 2019** será de 10, divididas a su vez en dos sub-ligas denominadas Spring Xtreme League (5 pruebas) y Winter Xtreme League (5 pruebas). Cada una de las pruebas se celebrará en un único día. Entre ellas habrá un **mínimo de once días** de diferencia. En algunos casos, y sólo por razones organizativas, se podrá reducir el número de días de diferencia.
3. Las pruebas se desarrollarán individualmente o por clubes, según la organización de la misma.
4. Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas varias líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.
5. Pueden participar en la Liga Regional españoles y extranjeros con licencia FMRM, licencia FEDME o tarjeta federativa de federaciones con convenio con la FMRM. Los participantes españoles y extranjeros que no tengan licencia por la FMRM estarán en posesión de la licencia FEDME o de su comunidad autónoma o país, ésta debe tener incluido un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para Carreras por Montaña que tenga cobertura en el territorio español.
6. Si las inscripciones están abiertas a no federados, para la participación de corredores sin licencia federativa, será necesario suscribir un seguro deportivo que cubra su participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. El coste del mismo será a su cargo y se abonará en la realización de la inscripción, quedando de esta forma cubiertos. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.
7. Solo puntúan en la Liga Regional los participantes (españoles y extranjeros) que están en posesión de la licencia de la FMRM del año en curso, expedida con anterioridad a la fecha de inicio de la prueba que se pretende disputar. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.

8. A efectos de la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categoría Absoluta: a partir de los 21
- Subcategoría Promesa:
 - Masculina y Femenina: 21, 22, 23 y 24 años.
- Subcategoría Sénior:
 - Masculina y Femenina: de 25 a 34 años.
- Subcategoría Veterana A:
 - Masculina y Femenina: de 35 a 44 años.
- Subcategoría Veterana B:
 - Masculina y Femenina: de 45 a 54 años.
- Subcategoría Máster:
 - Masculina y Femenina: a partir de 55 años.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga **el día 31 de diciembre del año de la competición.**

NOTA: Los corredores de la categoría Júnior pueden optar a participar en la Sub categoría Promesa previo aviso al Comité de Carreras por Montaña, quedando encuadrado en esta categoría para el resto de la temporada.

En todas las categorías será necesario, para validar la clasificación, una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub categorías.

Así mismo, se establecerá una clasificación absoluta de federados FMRM en cada prueba de la Liga de la Región de Murcia de Carreras por Montaña. Estas clasificaciones serán las que se tengan en cuenta para calcular las puntuaciones finales de la Liga en las modalidades individual y por clubes.

9. Sistema de puntuación:

- Independientemente de la distancia y del desnivel de la prueba, cada una de las pruebas de la liga asignará la siguiente puntuación a los corredores participantes (según criterios del párrafo 2.1.7): 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

- Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Liga Regional de Carreras en línea a aquellos corredores que se presenten y tomen la salida el día de la prueba, y se dejará en blanco cuando no asista a la prueba.

La clasificación final se establecerá sumando los puntos obtenidos en el máximo de pruebas posible, de acuerdo con el artículo 2.1.10, siendo el 1º clasificado de la Liga el que

sume más puntos en la clasificación absoluta de las pruebas que componen la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña. De esta manera, habrá un 1º clasificado de la Spring Xtreme League, un 1º clasificado de la Winter Xtreme League y un 1º clasificado absoluto de toda la temporada.

Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:

1º- El número de veces que se han obtenido mejores posiciones en carrera comunes. 2º- El mejor resultado obtenido en la última prueba que hayan coincidido los empatados. 3º- Haber participado en todas las pruebas.

10. Para obtener la puntuación correspondiente a la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM en la temporada 2019, se sumarán los siguientes resultados:

- Spring Xtreme League: se sumarán los puntos obtenidos en 4 de las cinco pruebas, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- Winter Xtreme League: se sumarán los puntos obtenidos en 4 de las cinco pruebas, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- Liga Regional Final: se sumarán los resultados de la Liga de Primavera y de la Liga de Otoño, sumando pues los puntos de los 8 mejores resultados obtenidos en cualquier prueba de ambas ligas. **Aquel/aquella corredor/a que participe y puntúe en las 10 pruebas de Liga, obtendrá un puntuación extra, que será el doble del mejor resultado obtenido en cualquiera de ellas.**

11. Liga Regional de Clubes:

Si la FMRM lo considera oportuno, se realizará sobre el mismo calendario de la Liga Regional individual una Liga Regional de Clubes, que se registrará por los siguientes criterios:

a) Para clasificar como club en categoría **masculina**, éstos deberán puntuar en la carrera con un **mínimo de tres** corredores y un **máximo de cuatro**. Sólo dos o menos competidores no figurarán en la clasificación por clubes de cada carrera. En categoría **femenina**, el club deberá puntuar al menos con un **mínimo de dos** corredoras para obtener valoración en esta clasificación y un **máximo de tres** corredoras.

b) Los equipos de cada club estarán formados por corredores con tarjeta federativa del mismo club, emitida oficialmente con un mínimo de 24 horas antes de la celebración de la carrera. Los equipos de clubes pueden estar formados por tantos corredores como el Club crea necesario.

c) Los clubes deben estar federados por la FMRM y los corredores deben pertenecer al club al que representan. Para casos excepcionales como por ejemplo cambio de club a

mitad de temporada, deberá notificarse por escrito al Área de Carreras por Montaña, para considerar el caso.

d) Los criterios de puntuación para la Liga Regional por Clubes serán los mismos que a nivel individual en cuanto al número de pruebas válidas para puntuar.

12. Al finalizar la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM y acabada la entrega de trofeos de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados de la Liga en las categorías descritas y según el apartado 8.14. También se hará entrega de los trofeos a los clubes campeones de Liga por clubes. En su lugar, la FMRM puede establecer que la entrega de premios se realice en un evento especial fuera de la última carrera de liga.